



BUENOS AIRES, 16 MAY 2003

VISTO el Expediente N° 1693/03 mediante el cual se tramita la presentación efectuada por el Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (I.M.E.C.T.) de la SECRETARÍA DE CULTURA de la MUNICIPALIDAD de CHIVILCOY, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, por la que solicita se declare de interés educativo al "X CONGRESO PROCENCIA", que se llevará a cabo entre los días 2 y 4 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que lo realiza juntamente con el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 6 y la ASOCIACIÓN PROCENCIA- CLUB DE CIENCIAS RENÉ FAVALORO.

Que con este Congreso se propone mantener el espacio construido para la capacitación, debate y propuestas de docentes y alumnos de los diferentes niveles y de todo aquel interesado en el desarrollo y la innovación en la ciencia y la tecnología.

Que se ha invitado a participar y colaborar a profesionales de diferentes universidades del país, tratando de componer una propuesta académica de excelente nivel y así promover el intercambio regional, nacional y latinoamericano.

Que como en ediciones anteriores, se abordarán diversos ejes temáticos con una activa participación de los asistentes por medio de seminarios, talleres, exposición breve de trabajos de investigación y proyectos innovadores en educación, asamblea de clubes de ciencia y reuniones de trabajo.

Que este Ministerio alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificaciones.

Por ello,

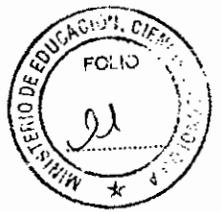
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo al "X CONGRESO PROCENCIA" que, organizado por el INSTITUTO MUNICIPAL DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (I.M.E.C.T.) de la SECRETARÍA DE CULTURA de la MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DE BUENOS AIRES juntamente con el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 6 y la ASOCIACIÓN PROCIENCIA- CLUB DE CIENCIAS RENÉ FAVALORO se llevará a cabo entre los días 2 y 4 de octubre de 2003.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 795


Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA